

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **24289** OURENSE

Doña María Regina Domínguez Cougil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 (de lo Mercantil) de Ourense,

Anuncia:

- Que en el concurso voluntario abreviado número 199/09 del deudor, María Luisa Sánchez Sánchez se ha dictado con fecha de 23 de julio de 2020 auto de conclusión de concurso.

- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

- Declarar que el deudor queda responsable del pago de los restantes créditos. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

- Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Ourense, 24 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Regina Domínguez Cougil.

ID: A200032115-1